En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

Es evidente que actualmente nos encontramos ante una falta de médicos pediatras, tal como se está poniendo de manifiesto en zonas urbanas como el Casco Viejo de Pamplona o zonas rurales como Bortziriak. Sumado a ello, sabido es que a partir del día 1 de febrero las localidades de Peralta, Fustiñana, Cadreita, Cascante y Tudela este pasarán también a no tener servicio de pediatría (habiendo otras plazas cubiertas por personal de medicina sin especialidad de pediatría en otras zonas básicas de Navarra).

No es un problema exclusivo de Navarra, sino que se produce también en el resto del Estado. Una situación que se viene arrastrando desde hace años, cuando las medidas de ámbito estatal (establecimiento de plazas MIR invariables, la limitación de la tasa de reposición de vacantes y jubilaciones) y las políticas que gobiernos anteriores de UPN y PSN (medidas de recorte, las OPE de 2013 y de 2015, donde únicamente se sacaron siete plazas de pediatría...) han repercutido en las condiciones laborales y en la calidad del servicio de pediatría, así como en médicos de Atención Primaria y en el resto de profesionales.

Es necesario defender que los niños y las niñas deban ser atendidas por médicos pediatras. Así se ha posicionado en diversas ocasiones el Parlamento, en sesiones de trabajo con profesionales y a través de mociones en las que se instaba al Departamento de Salud a que asumiera su responsabilidad para adoptar las medidas que estuvieran en su mano para ir revirtiendo esta situación. Por eso, apostamos por medidas para captar y fidelizar profesionales. Que ello se haga por médicos de familia puede ser excepcionalmente aceptable siempre que sea limitado en el tiempo, se les haya formado con cursos de apoyo y mientras tanto se esté trabajando para que realmente sean médicos pediatras quienes les atiendan.

Entre las medidas a adoptar para hacer frente a la situación, es necesario apostar por una revisión de la actuación que se plantea desde Osasunbidea, para con la atención al niño/a sano, y el papel que tiene que jugar la Enfermería en el ámbito pediátrico.

En la legislatura anterior el Departamento de Salud estuvo trabajando en algunas medidas que podían dar sus frutos a corto y medio plazo, pero la realidad es que no se tiene constancia de la materialización de esas actuaciones y la situación de falta de médicos pediatras sigue siendo muy preocupante.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a elaborar de manera participada y poner en marcha en el plazo de dos meses un plan a corto y medio plazo para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, que contemple al menos las siguientes medidas:

a. Oferta Pública de Empleo con plazas suficientes para atender las necesidades asistenciales actuales de pediatría.

b. Conversión de contratos estructurales de larga duración en vacantes y contratos administrativos temporales de más larga duración para las plazas rurales de difícil cobertura.

c. Nuevas unidades docentes multiprofesionales de pediatría en el Complejo Hospitalario de Navarra con un aumento del número de MIR.

d. Desarrollo de un curso formativo multidisciplinar dirigido a paliar las deficiencias de conocimiento para personal de Medicina y Enfermería que vaya a realizar atención pediátrica en los casos que la cobertura sea inviable, que recoja los aspectos preventivos esenciales en Atención Primaria y la posibilidad de acompañar a una pediatra y/o a la enfermera especialista en Pediatría durante al menos un mes.

e. Reforzar al personal de Enfermería pediátrica en las plazas cubiertas por personal de Medicina sin especialidad de Pediatría, los primeros seis meses.

f. Dotar de forma progresiva de enfermera especialista en Pediatría, homologando al personal de Enfermería con más de tres años de experiencia en puestos de Pediatría para desarrollar esas funciones y competencias. Cuando no se pueda garantizar la especialidad o experiencia suficiente, a las nuevas profesionales se les dará una formación específica para el puesto, antes del inicio de su actividad, compartiendo un mes la actividad entre la profesional entrante y saliente o buscando en caso de no ser posible estrategias alternativas.

g. Implantar en la UPNA la especialidad de Enfermería Pediátrica que permita conocer y dotar a la sanidad navarra de las profesionales suficientes adaptándose a sus necesidades.

h. Bonificar plazas rurales y de difícil cobertura.

i. Revisar la actuación que se plantea desde Osasunbidea para con el niño sano y el papel que tiene que jugar Enfermería en Pediatría.

j. Instar al Ministerio de Sanidad a la ampliación de plazas MIR y a la desaparición de las restricciones de la convocatoria de Ofertas Públicas de Empleo, tasa de reposición.

En lruñea, a 1 de febrero de 2021.

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez